



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 15 de mayo de

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1934)

úm. 110

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.449

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Nonaspe para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Puente de Llentis" y "Puente de Monfalla", de dicho término municipal, procedan a exterminar las grajas existentes que causan perjuicios a las cosechas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 13 de mayo de 1965.

*El Gobernador civil,
José González-Sama y García*

Núm. 2.460

*Reventa de localidades
de espectáculos públicos*

Circular

El Excmo. señor Ministro de la Gobernación ha autorizado a este Gobierno Civil para expedir Patentes a los industriales que deseen ejercer la reventa de localidades de espectácu-

los públicos en la capital durante el ejercicio comprendido entre el día 11 del pasado abril hasta el 10 del mismo mes del año próximo 1966, por la cuantía de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo los que deseen ejercer tal industria en el indicado ejercicio solicitarlo de este Gobierno Civil, previo abono del importe de la Patente en la Asociación Benéfica "La Caridad", ajustándose a cuanto dispone la Real Orden de 10 de diciembre de 1924.

Zaragoza, 14 de mayo de 1965.

*El Gobernador civil,
José González-Sama y García*

SECCION QUINTA

Núm. 2.443

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle del General Sueiro, entre las de S. Vicente Mártir y Camino de las Torres, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.444

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de aparcamiento de vehículos en la Plaza de Nuestra Señora del Carmen, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.445

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Juan Blas Ubide, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.446

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de Marina Moreno (paseo Central), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.419

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 59 de 1965 promovido por don José María Alonso Franco contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 31 de enero y 9 de abril de 1964, relativos a reconocimiento de derechos adquiridos, y contra el de 9 de abril de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1965.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.420

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 60 de 1965 promovido por don José Baltrán Navarro contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 31 de enero y 9 de abril de 1964, relativos a reconocimiento de derechos adquiridos, y contra el de 9 de abril de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1965.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.421

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 58 de 1965 promovido por don Dionisio Casañal Serrano contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 31 de enero y 9 de abril de 1964, relativos a reconocimiento de derechos adquiridos, y contra el de 9 de abril de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1965.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.422

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

terpuesto recurso contencioso - administrativo número 57 de 1965 promovido por don José de Yarza García contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 31 de enero y 9 de abril de 1964, relativos a reconocimiento de derechos adquiridos, y contra el de 9 de abril de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1965.—El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.423

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez propietario de Fuencalderas (Sos del Rey Católico), por renuncia de don Francisco Lacambra Mallada.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de mayo de 1965. — El Presidente, Alfredo García Tenorio y Sanmiguel. El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 2.439

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 61 de 1965 promovido por don Valentín Cabrero Duaso contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 11 de febrero de 1965, por el que fue denegado el abo-

no de las indemnizaciones por demora imputable a dicha Corporación municipal en la determinación y pago del justo precio del derecho arrendaticio que tenía el recurrente sobre un local de negocio sito en la planta baja de la casa número 7 de la calle de la Verónica, y contra el de 8 de abril de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de mayo de 1965. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.450

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a modificación de grado en una plaza de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 113 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado de la plaza de Inspector del Servicio de Contadores de Agua, clasificada en el grupo de servicios especiales, subgrupo L), asignándole el grado retributivo 8, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 5 de mayo de 1965. — El Director general, José Luis Moris.

Núm. 2.451

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, formulada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor

Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de septiembre 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 2.452

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Miedes de Aragón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 15.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de septiembre 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 2.408

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Bernardo Martín Arpal.

Importe de la fianza: 60.925'16 pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: Mejora del firme entre los puntos kilométricos 6 al 22 de la carretera Z-500 de Zuera a Las Pedrosas.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Zaragoza.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes y a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos

o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 4 de mayo de 1965.— El Director general: P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 2.435

Ministerio de la Vivienda

COMISION PROVINCIAL
DE URBANISMO
Y ARQUITECTURA

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 30 de abril último, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana:

Aprobar definitivamente el proyecto del Plan de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores, haciendo, a título de recomendación, observaciones que se elevan a la consideración del Excelentísimo Ayuntamiento.

—Aprobar, en principio, el proyecto de alcantarillado del barrio Nuevo de Calatayud presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Arquitecto municipal don José María Lafuente Villalba, haciendo esta aprobación a reserva de los dictámenes que sobre la misma cuestión emitan los organismos dependientes de distinto Ministerio, a tenor de lo que preceptúa el artículo 45 de la vigente Ley del Suelo.

—Aprobar, en principio, el tercer proyecto parcial de las redes de alcantarillado y distribución de aguas de la villa de Ejea de los Caballeros, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Ingeniero don Carlos Delgado Yubero; esta aprobación se hace a reserva de los dictámenes que sobre la misma cuestión emitan los organismos dependientes de distinto Ministerio, a tenor de lo que preceptúa el art. 45 de la vigente Ley del Suelo.

—Informar al Muy Ilustre Ayuntamiento de Daroca en relación con la solicitud de que sea declarada zona deportiva la actual zona verde pública existente entre la carretera general a Zaragoza, Tejerías Rubio y Barranco de la Mina.

—Desestimar la petición formulada por el Ayuntamiento de Quinto de Ebro, a instancia de hermanas Pérez

Escudero, sobre ampliación del Plan general de ordenación urbana de dicha villa.

—Aprobar definitivamente el Plan general de ordenación urbana de la villa de Utebo, con las modificaciones introducidas al mismo por el acuerdo adoptado por esta Comisión en su sesión de 7 de abril de 1964.

—Aprobar definitivamente el Plan general de ordenación urbana de la villa de Pedrola, con las modificaciones aceptadas en el informe emitido por el señor Arquitecto Jefe de su Oficina Técnica, de fecha 27 de abril último, que recoge las sugerencias hechas por la Corporación municipal interesada durante el periodo de audiencia.

Zaragoza, 8 de mayo de 1965.—El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, Pascual Pórtolés.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de urbana y rústica

2.391. — Tarazona

Cuenta de caudales

2.374. — Mediana de Aragón (1964)
2.375. — Rodén (1964)
2.399. — Bardallur (1964)

Cuenta general del presupuesto ordinario

2.374. — Mediana de Aragón (1964)
2.375. — Rodén (1964)
2.388. — Tierga
2.390. — Quinto (1964)
2.392. — Pomer (1964)
2.393. — Alforque
2.399. — Bardallur (1964)

Cuenta de administración del patrimonio

2.374. — Mediana de Aragón (1964)
2.375. — Rodén (1964)
2.388. — Tierga
2.390. — Quinto (1964)
2.392. — Pomer (1964)
2.393. — Alforque
2.399. — Bardallur (1964)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2.374. — Mediana de Aragón (1964)
2.375. — Rodén (1964)
2.390. — Quinto (1964)
2.393. — Alforque
2.394. — Bardallur (1964)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

2.398. — Epila (alumbrado, alcantarillado de calles)

Expediente de suplemento de crédito

2.374. — Mediana de Aragón
2.375. — Rodén
2.388. — Tierga
2.398. — Epila
2.409. — Nonaspe
2.428. — Villanueva de Gállego
2.431. — Remolinos

Expediente de habilitación de crédito

2.374. — Mediana de Aragón
2.375. — Rodén
2.388. — Tierga
2.409. — Nonaspe
2.431. — Remolinos

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de acreedores y deudores

2.374. — Mediana de Aragón (1964)
2.375. — Rodén (1964)

Presupuesto ordinario

2.393. — Alforque
2.394. — Mallén
2.396. — Mezalocha

Presupuesto extraordinario

2.398. — Epila

Relación de valores unitarios de riqueza rústica

2.371. — Velilla de Jiloca

2.372. — Olivés

2.373. — Morata de Jiloca

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.440

NOTARIA

DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Fernando Riera Aisa, Notario de Ejeja de los Caballeros;

Hago saber: Que por la Comunidad de Regantes de las acequias madres de Turriquel y Valdebiel, de ésta, se ha incoado acta de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento de la Ley Hipotecaria al objeto de conseguir la inscripción a su nombre de los siguientes aprovechamientos de aguas del río de la Canal o del Enao, en Ejeja:

1. Aprovechamiento del azud de la Estacada.—En Turriquel, Torales Bajos. Linda: Norte y Sur, Torales Bajos; Este y Oeste, caja del Río. Volumen aproximado, 260 litros por segundo y hectárea. Tiene azud de fábrica. El aprovechamiento es continuo y sin limitación, y su objeto el riego.

2. Azud de Valdebiel Alto. — En Corral de Vacas y Turriquel. Linda: Norte y Sur, Pilar Campos; Este y Oeste, río de la Canal. Volumen aproximado, 34 litros por segundo y hectárea. Tiene azud de fábrica. El aprovechamiento es continuo y sin limitación, y su objeto el riego.

3. Azud de Valdebiel Bajo o de Relancio. — En el río de la Canal. Norte y Sur, Benito Ciudad; Este, río, y Oeste, Dionisio Relancio. Volumen aproximado, 142 litros por segundo y hectárea. Tiene azud de fábrica. El aprovechamiento es continuo y sin limitación, y su objeto el riego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, y a todos los efectos legales, expido el presente en Ejeja de los Caballeros a 11 de mayo de 1965.—El Notario, Fernando Riera.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
—Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones